



LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA.

CONVOCAN

A los docentes de la Educación Básica de los SEPEN que tengan hijos (as) en edad escolar cursando los niveles de Preescolar, Primaria o Secundaria; a participar en el otorgamiento de:

“BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA”

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES

Ser hijo de trabajadores docentes de los SEPEN y estar inscritos en los planteles oficiales de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

II. DE LOS NIVELES EDUCATIVOS PARTICIPANTES

- Educación preescolar.
- Educación primaria.
- Educación secundaria

III. DE LOS REQUISITOS

Ser alumno regular de los niveles antes mencionados.

IV. DE LA DOCUMENTACIÓN.

- Copia fotostática de acta de nacimiento o documento legal de designación tutorial del hijo del aspirante a beca emitido por un juez de lo familiar.
- Copia de la CURP del hijo del aspirante.
- Comprobante de talón de cheque correspondiente a la última quincena del profesor solicitante.
- Constancia de estudios del hijo aspirante a beca del presente ciclo escolar 2020 – 2021 emitida por el departamento correspondiente.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía (INE o credencial de los SEPEN).
- Presentar formato de solicitud de beca; disponible en la página oficial de los SEPEN. www.sepen.gob.mx debidamente requisitada y autorizada en original.

V. DEL RECURSO ECONÓMICO DISPONIBLE.

La asignación dependerá de disponibilidad presupuestal.

VI. DEL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN

- Se repartirán 2,810 becas de manera proporcional entre cada uno de los niveles educativos.
- Tendrá derecho al otorgamiento a esta prestación el personal docente que acredite una antigüedad mínima de seis meses de servicios continuos antes de la entrega de la solicitud de beca y que tengan hijos cursando la educación en los niveles de Preescolar, Primaria o Secundaria en instituciones públicas (oficiales).
- Serán beneficiados de manera primordial los docentes con más bajo ingreso.
- Solo se podrá participar con una solicitud por docente e hijo (a) beneficiario.

VII. DE LOS LUGARES Y FECHA PARA LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

- A partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 26 de octubre del 2020.
- La recepción de la solicitud y documentación se realizara en los SEPEN, en cada uno de los niveles educativos.

VIII. DEL PAGO DE LA BECA

Se hará en una sola exhibición por la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

TRANSITORIO. Los casos no previstos en la presente serán resueltos por la Comisión de Becas

TEPIC, NAYARIT; OCTUBRE DE 2020.



SOLICITUD DE BECA 2020 PARA HIJOS DE TRABAJADORES DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Datos del trabajador:

Fecha: _____

| | | |
|------------------|----------------------------|-----------|
| Nombre: | Filiación: | |
| Domicilio: | Número Exterior: | Interior: |
| Colonia: | C.P. | |
| Teléfono: () | Tipo de nombramiento: | |
| Nivel educativo: | C.C.T. Clave presupuestal: | |

Datos generales del alumno (a):

| | |
|-------------------------------------|-------|
| Nombre: | Edad: |
| Grado para el que solicita la beca: | Sexo: |

Datos de la escuela donde estudia:

| | |
|------------------------|------|
| Nombre: | |
| Calle y número: | |
| Colonia: | |
| Teléfono escuela: | C.P. |
| Localidad / municipio: | |

Firma del solicitante

SOLICITUD
2020